

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y  
ZOOSANITARIO**



**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE  
CERTIFICADOS SANITARIOS DE ORIGEN Y  
MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**INDICE DEL CONTENIDO:**

<b>1. INTRODUCCIÓN:</b> .....	2
<b>2. OBJETIVOS:</b> .....	3
<b>2.1. Objetivo General:</b> .....	3
<b>2.2. Objetivo Específico:</b> .....	3
<b>3. ALCANCE:</b> .....	3
<b>4. PROBLEMAS MÁS FRECUENTES QUE SE PUEDEN SUSCITAR:</b> .....	3
<b>5. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE INTERNET:</b> ...	4
<b>6. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EMISIÓN DE LA CSOM DE FORMA MANUAL:</b> .....	5
<b>7. RESPONSABILIDADES</b> .....	6
<b>7.1 DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:</b> .....	6
<b>7.2 DEL DIRECTOR DISTRITAL O JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA DE LA AGENCIA:</b> .....	6
<b>ANEXOS</b> .....	7

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

PROCESO: GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

SUBPROCESO: GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**1. INTRODUCCIÓN:**

Mediante la Resolución técnica N°123 "Manual de Procedimientos para la Regulación y Control de Origen de Productos y Subproductos Cárnicos en Estado Primario Destinados a Consumo Humano", se establecen las directrices para que los centros de faenamiento puedan certificar, de manera documental, el estatus sanitario de los productos y subproductos cárnicos primarios originados en dichas instalaciones. Esto permite determinar el origen de los productos y subproductos cárnicos en estado primario, proporcionando esta información a los distintos eslabones de la cadena.

En los operativos de control de origen y movilización de la Agencia, se verifica la posesión de la Certificación Sanitaria Origen y Movilización – CSOM, asegurando que la información contenida en la CSOM coincida con la cantidad de productos y/o subproductos inspeccionados. Esto es fundamental, ya que la CSOM es el documento sanitario necesario para el transporte de productos y subproductos cárnicos dentro del territorio nacional, que avala la inocuidad y la aptitud para el consumo humano.

Para el efecto, la Agencia desarrolló el módulo "Emisión de Certificado de Origen" en la plataforma del sistema GUIA (Sistema Gestor Unificado de Información Agrocalidad), para que los centros de faenamiento emitan la CSOM que los usuarios requieran.

La CSOM es un documento indispensable para el control sanitario de productos y subproductos cárnicos, ya que permite verificar el origen, el estado sanitario y el destino al cual se van a movilizar. Estas verificaciones pueden llevarse a cabo en diversos puntos del proceso de movilización, ya sea durante la emisión de la CSOM, en controles de carretera habituales, en centros de faenamiento, mercados locales, supermercados, empresas de fraccionamiento, hornos y otros lugares.

Ante la posibilidad de situaciones excepcionales que obstaculizan la emisión en línea de la CSOM, la Agencia mediante la resolución 0334, del 12 de octubre de 2023, resuelve:

**Artículo 1.-** *La emisión de los Certificados Sanitarios de Origen y Movilización – CSOM por parte de los centros de faenamiento se realizará de manera digital a través del Sistema de Gestor Unificado de Información para AGROCALIDAD – GUIA.*

**Artículo 2.-** *La Agencia en circunstancias excepcionales, puede autorizar a los centros de faenamiento la emisión de Certificados Sanitarios de Origen y Movilización-CSOM de manera manual.*

*Para efectos de lo establecido en el inciso que antecede, la Coordinación General de Inocuidad de los Alimentos activará el plan de contingencia, en donde se especifica las causales, requisitos, procedimiento, documentación y finalización.*

Por lo que la Agencia ha elaborado el presente instructivo para la emisión manual de la certificación sanitaria de origen y movilización - CSOM, debido a causas emergentes.

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**2. OBJETIVOS:**

**2.1. Objetivo General:**

Desarrollar las directrices para la emisión de la CSOM de forma manual debido a causas emergentes.

**2.2. Objetivo Específico:**

Dar seguimiento al proceso de emisión de la CSOM manual generando medidas preventivas ante cualquier eventualidad en el proceso normal de emisión digital de la CSOM.

Desarrollar el mecanismo para la emisión de la CSOM manual en caso de fallo del sistema GUIA de la Agencia debido a causas emergentes que impidan la emisión digital de la CSOM, mediante el módulo Emisión de Certificados de origen.

Proporcionar una guía clara para resolver eventualidades que puedan surgir durante la emisión digital de la CSOM.

**3. ALCANCE:**

Aplica a nivel nacional en las 23 provincias del Ecuador Continental, excepto Galápagos.

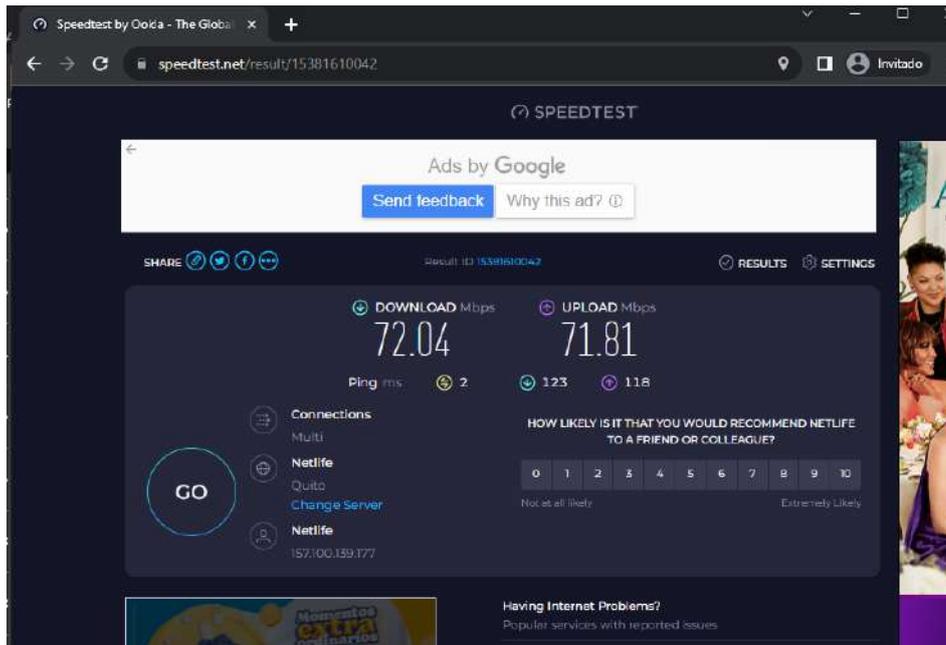
**4. PROBLEMAS MÁS FRECUENTES QUE SE PUEDEN SUSCITAR:**

- a) **Falla del sistema GUIA de la Agencia:** cuando se presente alguna eventualidad que impida el normal funcionamiento del módulo de Emisión de Certificados.
- b) **Problemas de internet:** la velocidad de internet es una problemática frecuente.
- c) **Falla de suministro eléctrico:** por causas externas o internas al centro de faenamiento.
- d) **Otros que impidan tener acceso oportuno al sistema GUIA y al internet.**

 	
<b>INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES</b>	
Edición No: 0	
Fecha de Aprobación: 07/11/2023	
<b>PROCESO:</b> GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	<b>SUBPROCESO:</b> GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

## 5. RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON PROBLEMAS DE INTERNET:

Se recomienda realizar el test de velocidad de internet (<http://www.speedtest.net/es/>).



Para la emisión de la CSOM se debe contar con un ancho de banda mínimo de 20Mbps.

Otra práctica importante es:

- Borrar el historial de páginas abiertas en varias plataformas.
- Borrar el historial de los exploradores que se realiza de la siguiente manera:

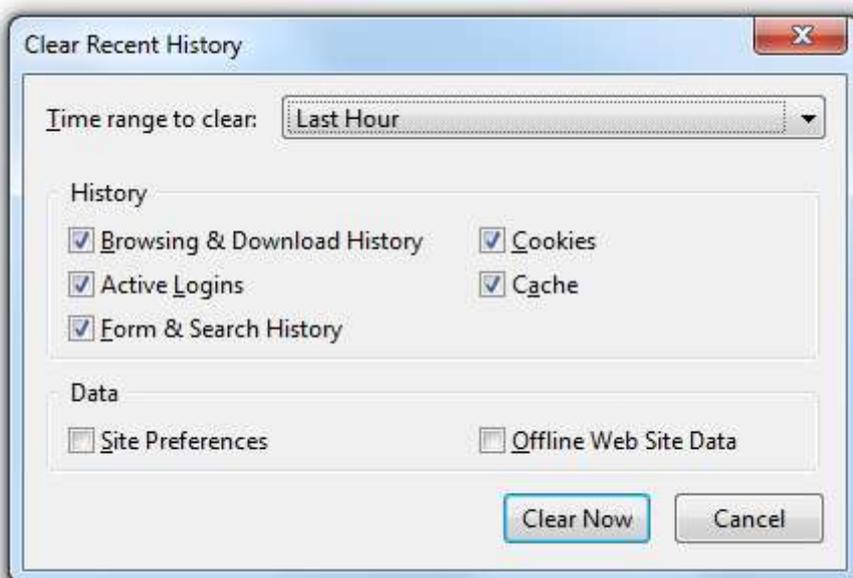
### Chrome:

- En su computadora, abrir Chrome.
- En la esquina superior derecha, hacer clic en Más .
- Hacer clic en **Historial** > **Historial**.
- En la parte izquierda, hacer clic en **Borrar datos de navegación**.
- Seleccionar los elementos del historial que se desea borrar.
- Para borrar todo, seleccionar **Todo**.
- Marcar las casillas de la información que se desea borrar en Chrome, incluido el **Historial de navegación**.
- Hacer clic en **Borrar datos**.

 	
<b>INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES</b>	
Edición No: 0	
Fecha de Aprobación: 07/11/2023	
<b>PROCESO:</b> GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	<b>SUBPROCESO:</b> GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**Mozilla FireFox:**

- a) Hacer clic en el botón Catálogo , en Historial y, a continuación, en Limpiar historial reciente.
- b) Seleccionar todo lo que se quiere limpiar:
  - Hacer clic en el menú desplegable que se encuentra al lado de **Rango temporal a limpiar** para elegir que se quiere limpiar del historial de Firefox (la última hora, las dos últimas, las cuatro últimas, las últimas 24 horas o todo).



- Marcar las casillas de la información que se quiere limpiar del historial. Su elección aparecerá descrita en la sección [¿Qué incluye mi historial?](#) que aparece más arriba.
- c) Por último, hacer clic en Limpiar ahora. Se cerrará la ventana y se limpiará todo lo que se haya seleccionado.

**6. ACTIVIDADES A REALIZAR PARA LA EMISIÓN DE LA CSOM DE FORMA MANUAL:**

Si se presenta una situación de las descritas en el numeral 4 del presente instructivo, que sea debidamente justificada y que impida emitir la CSOM de manera digital, se procederá a actuar de la siguiente manera:

- a) Los centros de faenamiento deben solicitar la autorización para la emisión de la CSOM de manera manual, mediante el uso de cualquier herramienta tecnológica, a fin de que este sirva como respaldo para la toma de decisiones, al Director Distrital o Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria de la Agencia de la respectiva provincia, en donde debe explicar:
  - i. Razón o motivo por la que se solicita la autorización para la emisión de la CSOM manual, debidamente justificado.

 	
<b>INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES</b>	
Edición No: 0	
Fecha de Aprobación: 07/11/2023	
<b>PROCESO:</b> GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	<b>SUBPROCESO:</b> GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

ii. En el caso, de que sea un problema en el sistema GUIA de la Agencia, se debe adjuntar las capturas de pantalla respectivas a la solicitud.

iii. Indicar el tiempo aproximado durante el cual se pretende utilizar la CSOM de manera manual.

- b) Se debe utilizar exclusivamente el formato de la CSOM manual, contenido como Anexo 1 del presente instructivo.
- c) Se debe imprimir el Anexo 1 del presente instructivo en libretines en tres ejemplares que guarden la trazabilidad, en donde: el original se deberá entregar al medio de transporte o propietario de la canal o subproductos, una copia para la Agencia y la otra copia de respaldo para el centro de faenamiento.

## 7. RESPONSABILIDADES

### 7.1 DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:

- a) Solicitar la autorización al Director Distrital o Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria para proceder con la emisión de la CSOM manual.
- b) Emisión de la CSOM manual, siempre y cuando se cumplan las condiciones descritas en el presente instructivo y con la autorización del Director Distrital o Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria de la Agencia.
- c) Remitir de manera física la o las copia(s) de la(s) CSOM manual(es) emitida(s) a la Dirección Distrital o a la Jefatura de Servicio de Sanidad Agropecuaria de la provincia.

### 7.2 DEL DIRECTOR DISTRITAL O JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD AGROPECUARIA DE LA AGENCIA:

- a) Analizar la solicitud realizada por el centro de faenamiento, mediante la cual solicita la autorización para la emisión de la CSOM de manera manual.
- b) Agotar todas las instancias de verificación en cuanto al funcionamiento del sistema GUIA de la Agencia, cuando el mismo presente fallas, en conjunto con la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación.
- c) Revisar en el sistema GUIA del técnico provincial (responsable de Inocuidad de Alimentos) o del Director / Jefe de Servicio de Sanidad Agropecuaria de la provincia, el módulo de Administración de centros de faenamiento, Expediente Digital y Gestión de Operadores, en donde se verificará que el operador ha registrado de manera correcta los sitios, áreas y demás información relevante y que estos se encuentren en estado **Registrado** .
- d) Informar mensualmente mediante Quipux a la Coordinación General de Inocuidad de Alimentos que se ha procedido a autorizar la emisión de la CSOM manual, adjuntando un informe completo mismo que debe abarcar desde el ingreso de la solicitud, análisis realizado en los módulos descritos en el numeral 3, del numeral 7.2 del presente instructivo, indicar el número de CSOM manuales emitidos por especie por el centro de faenamiento, plazo de autorización para la emisión de la CSOM manual, entre otros temas que se considere relevantes.

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**ANEXOS**

**Anexo 1.** Formato para la impresión, emisión y uso de la certificación sanitaria de origen y movilización de canales y subproductos cárnicos.

<b>AGENCIA DE REGULACIÓN Y CONTROL FITO Y ZOOSANITARIO</b>				
CERTIFICACIÓN SANITARIA DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN DE CANALES Y SUBPRODUCTOS CÁRNICOS DESTINADOS A CONSUMO HUMANO				
NOMBRE DEL CENTRO DE FAENAMIENTO:			Nro. De CSOM: _____	
			Código del centro de Faenamiento:	
HORA:		DÍA:	MES:	AÑO:
ORIGEN	PROVINCIA:		NOMBRE DEL DESTINATARIO:	
	CANTÓN:			
	PARROQUIA:			
DESTINO	PROVINCIA:		LUGAR DE DESTINO:	
	CANTÓN:			
	PARROQUIA:			
DETALLE	ESPECIE	PRODUCTO	CANTIDAD	Nro. DE IDENTIFICACIÓN DE LA CANAL/Nro. LOTE
DOCUMENTO VÁLIDO POR 24 HORAS A PARTIR DE SU HORA DE EMISIÓN				
<p>_____</p> <p>NOMBRE DEL MÉDICO VETERINARIO AUTORIZADO O PROPIETARIO SEGÚN CORRESPONDA</p>				

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**CONTROL DE CAMBIOS:**

Fecha anterior	Cambios o modificaciones	Fecha del cambio	Autor

**INSTRUCTIVO PARA EMISIÓN DE CERTIFICADOS SANITARIOS  
DE ORIGEN Y MOVILIZACIÓN - CSOM DE FORMA MANUAL  
DEBIDO A CAUSAS EMERGENTES**

Edición No: 0

Fecha de Aprobación: 07/11/2023

**PROCESO:** GESTION GENERAL DE INOCUIDAD DE  
ALIMENTOS

**SUBPROCESO:** GESTION DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

**RESPONSABILIDADES:**

Nombre completo	Cargo:	Número de cédula	Firma
<b>Elaborado por:</b>			
Norma Soledad Taday Alcocer	Analista de Certificación de Producción Primaria y Buenas Prácticas 3	1717302531	
<b>Revisado por:</b>			
Carla Rebeca Moreno Valarezo	Directora de Inocuidad de Alimentos	1715377923	
<b>Aprobado por:</b>			
Rommel Aníbal Betancourt Herrera	Coordinador General de Inocuidad de Alimentos	0400795282	